



1964

296500

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUNTAS", a favor de DON REINALDO MARTINEZ MOLES y DON ALBERTO PERPIÑA CARDUS, ambos de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, calle de Julio, núm. 27, 3ª3ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de juntas, especialmente aptas para la instalación de cristales en ventanas o fachadas de cristal.

5. Hasta hace poco tiempo, las juntas y empaquetaduras de ventanas y de alfeizares y antepechos, se hacían casi exclusivamente a base de masillas denominadas de plasticidad permanente, las cuales, sin embargo, han demostrado ser poco idóneas en muchas ocasiones (especialmente en
10. la construcción de grandes edificios), debido a los si-

296500

15



güentes motivos:

a) Las masillas contienen disolventes o aglutinantes que, al evaporarse u oxidarse, provocan con el tiempo el endurecimiento y la destrucción de la masilla.

5. b) La fluidez de la masilla a elevadas temperaturas (en las fachadas expuestas al sol no son raras las temperaturas de hasta 80° C) es sumamente desventajosa en la construcción de las fachadas. Como consecuencia de la misma queda anulada la función estanqueizante de la masilla, sobre todo al actuar sobre ella la fuerte presión del viento.

10. Por estos motivos, son muchos los edificios donde se han de renovar las juntas de las ventanas cada cierto tiempo, lo que obliga a efectuar dispendios considerables.
15. Asimismo, muchas juntas enmasilladas han de ser protegidas regularmente con nuevas capas de pintura contra el continuo crecimiento de la fragilidad.

20. La evolución de los últimos años ha demostrado que estas masillas pueden sustituirse por juntas de caucho, en especial de caucho cloropreno, cuyas juntas resultan completamente herméticas. Estos perfiles en contraposición con las masillas presentan las propiedades siguientes:

25. a) Poseen gran elasticidad; por este motivo, a pesar de ser fácilmente deformables, poseen grandes fuerzas de recuperación elástica, y la estanqueidad queda completamente garantizada.

30. b) En virtud de sus propiedades elásticas, acusan extraordinaria resistencia a la deformación bajo cargas constantes, es decir, no se deforman ni presentan fenómenos de fluidez, sino que conservan su forma primitiva al quedar



296500

15

sometidas durante muchos años a esfuerzos de compresión y de tracción.

5. c) Son estables a la intemperie, es decir, que las propiedades de los perfiles no son alteradas por la luz, el oxígeno, el ozono, los gases industriales, la lluvia, etc., cosa que, en cambio, sucede con las masillas corrientes.

10. d) Son resistentes al calor, lo que significa que los perfiles no sufren menoscabo alguno al actuar sobre ellos las altas temperaturas que en las fachadas se producen como consecuencia de la irradiación solar. Por consiguiente, su función estanqueizante se mantiene inalterada.

15. e) Son flexibles en frío, o sea que no se tornan quebradizos bajo la influencia de las bajas temperaturas invernales.

20. Estos perfiles o juntas de goma ahora utilizadas presentan asimismo ciertos inconvenientes de montaje, ya que para su unión al bastidor o marco debe utilizarse un adhesivo, que es aplicado al marco, y luego sobre él, se sitúa la junta o perfil que, a continuación, es mantenida apretada con los dedos hasta que el adhesivo ha secado lo suficiente, pudiéndose colocar a continuación el cristal o plancha.

25. Esta forma de realización aunque perfecta tiene la desventaja que es muy lenta, por la necesidad de esperar que la adherencia de la junta esté efectuada, y por precisar que el colocador de cristales o planchas, lleve siempre la cola o adherencia para su aplicación, todo lo cual es engorroso y encarece la instalación por la canti-

30.



296500

15 FEB 1944

dad de tiempo de paro, durante el secado del adherente.

5. Para evitar estos inconvenientes y lograr una aplicación rápida y racional de las juntas se ha ideado un sistema perfeccionado, mediante el cual desaparecen por completo los tiempos de paro y se logra una fijación de la junta al marco con perfecta sencillez y seguridad eliminando el adherente.

10. Esencialmente consiste la invención en constituir un perfil de junta, el cual se ha provisto en puntos distanciados de su longitud, y precisamente sobre la cara de apoyo con el marco de una serie de depresiones, en el centro de las cuales se ha previsto asimismo un orificio pasante. Al propio tiempo se constituyen unas piezas complementarias a modo de ventosas, cuyo diámetro en posición
15. de actuación es igual o menor que las dimensiones de las depresiones del perfil, y estas ventosas en su fondo, pero en la parte posterior presentan unas espigas o botones de sección transversal, coincidente con las de los orificios pasantes, realizados en el perfil, pero ligeramente mayor
20. que la de los orificios para quedar retenidos en ellos por elasticidad.

25. El conjunto así constituido se fija mediante las ventosas al marco, cuyas ventosas en posición de actuación tienen aproximadamente la misma altura que las depresiones previstas en el perfil, por lo que quedan perfectamente escondidas en ellas, con lo que se evitan abultamientos a lo largo de la junta que podrían ocasionar diferencias de presión sobre el cristal o pérdidas de la estanquidad. De esta forma se coloca el perfil muy fácilmente y queda
30. apto para la colocación sobre el mismo del cristal o plancha.



296500

15 FEB 1964

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5. La figura 1, muestra en sección transversal un perfil convencional y una ventosa, separados.

La figura 2, muestra el perfil y ventosa de la figura 1, en sección transversal pero con la ventosa unida al perfil.

10. La figura 3, muestra el conjunto de las figuras 1 y 2, en sección transversal, fijado a un paramento.

Haciendo referencia a las figuras, es de observar un perfil de tipo convencional 1, el cual comprende una depresión 2, en cuya parte central y fondo presenta un orificio 3. Al propio tiempo se realiza una ventosa 4 con espiga 5 en su fondo, parte posterior, siendo de observar, en el conjunto, que la espiga 5 es de sección transversal mayor que el orificio 3, de forma que al insertar la una en el otro, se efectúa retención por las características elásticas del material, y al propio tiempo es de ver que el diámetro de la ventosa 4, en posición de no actuación es menor que la anchura de la depresión 2, y que en posición de actuación (figura 3), es como máximo igual a dicha anchura, y de forma que en dicha posición la altura total de la ventosa, no rebasa la profundidad de dicha depresión 2, de manera que al fijar la ventosa a un paramento 6, se logra que el perfil quede contiguo, ajustadamente al mismo.

20.
25.
30. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas que difieran



296500

en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

5.

= . =

N O T A

Hecha la descripción del invento, se declaran nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones.

1. Perfeccionamientos en la fabricación de juntas, en especial juntas a base de caucho o material similar, aplicables de preferencia en la instalación de cristales en ventanas y fachadas, y cuyas juntas están constituidas por un perfil de caucho de forma convencional, caracterizados esencialmente por el hecho de que se ha previsto constituir el perfil de junta, con una serie de depresiones, en puntos distanciados entre sí en toda su longitud, y precisamente sobre la cara de apoyo en el marco o bastidor, en el centro de cuyas depresiones se ha previsto, asimismo, un orificio pasante, y al propio tiempo se constituyen unas piezas complementarias a modo de ventosas, cuyo diámetro, en posición de actuación, es igual o menor que la anchura de las depresiones del perfil, y estas ventosas en su fondo, pero en la parte posterior presentan una espiga o botón, de sección transversal, coincidente con la de



296500

15 FEB 1964

los orificios pasantes, realizados en el perfil, pero ligeramente mayor que la de estos para quedar retenidos en ellos por elasticidad.

5. 2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que la profundidad de las depresiones es tal que las ventosas, en su posición de actuación quedan enrasadas con la cara del perfil, de forma que éste queda contiguo ajustadamente al marco o bastidor donde se fija mediante las citadas ventosas.
- 10.

3. Perfeccionamientos en la fabricación de juntas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujo.

15.

Madrid, a 15 FEB 1964

REINALDO MARTINEZ MOLES, y

ALBERTO PERPIÑA CARDUS.

p. a.

JAIÑE ISEFN MIRALLES

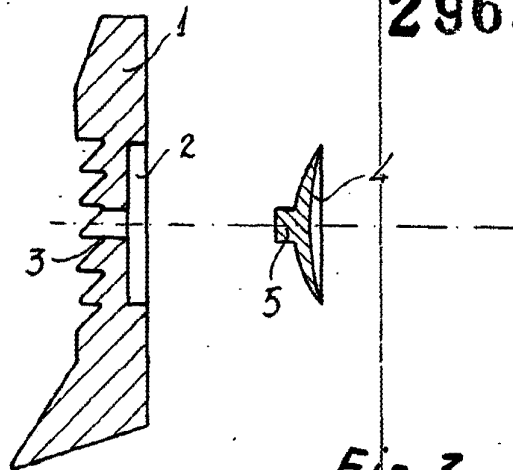
P. P.

D. Rainaldo Martinez Moles
D. Alberto Perpiñá Cardús

296500 Hoja única



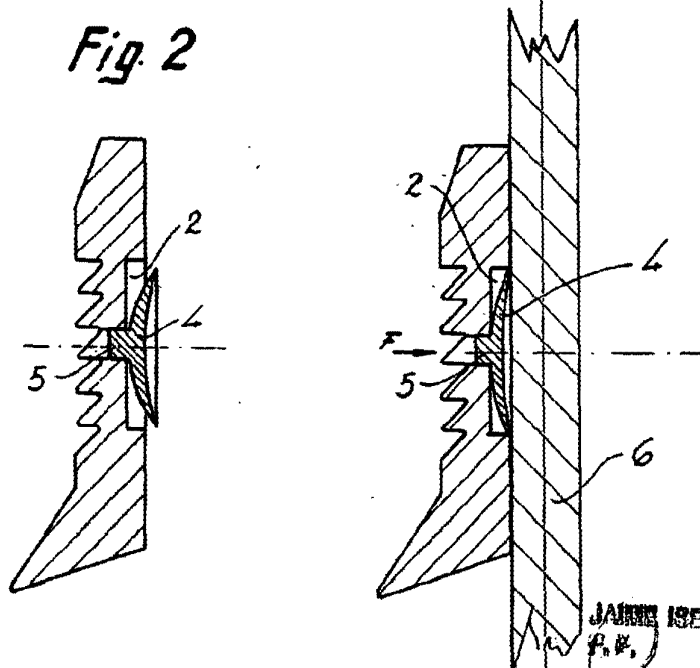
Fig. 1



296500

Fig. 3

Fig. 2



15 FEB. 1964

JAMES ISEBN RECALLES
P. R.